

Rigor y "milongueras pretensiones". ¿Es posible historiar el feudalismo sin la Arqueología? El caso catalán

Miquel Barceló*

*"...la milonga entre magnates
con sus locas tentaciones
donde triunfan y claudican
milongueras pretensiones..."*

(Del tango "Mano a mano" de
C. Gardel, J. Razzano, C.E. Flores).

Fué la polémica suscitada por dos artículos del historiador contemporaneista -que así parece que se llaman entre ellos- E. Ucelay-Da Cal (1992a, 1992b, 1992c) lo que me incitó a examinar la producción historiográfica catalana más reciente y, supuestamente, más relevante sobre la formación del feudalismo. El texto de E. Ucelay-Da Cal, contestado por A. Colomines, J.M. Muñoz y R. Vinyes (1992, 1993) y A. Colomines (1993), con aportaciones de X. Vidal-Folch (1992, 1993), planteaba, entre otras cosas, las razones de la evidente "crisis" de la historiografía catalana y, a su vez, también advertía de la necesidad de conocer y participar en las cuestiones que los historiadores europeos proponían como ejes centrales de la investigación¹. También E. Ucelay-Da Cal se preguntaba si los estudios sobre la Catalunya medieval realizados por historiadores extranjeros podían considerarse "*producció històrica catalana*" (1992a, p. 60). En efecto, sin los trabajos de investigadores extranjeros es inimaginable saber como seña, hoy, el estado de los conocimientos sobre la formación y consolidación del feudalismo. Y, por otra parte, es obvio que la producción historiográfica de P. Bonnassie, Th. Bisson, Ph. Freedman, M. Zimmerman, P. Guichard, A. Bazzana, R.I. Bruns etc. no es, en modo alguno, producción historiográfica catalana.

Para realizar este examen elegí la cuestión que, desde hace años, es el eje de la investigación más productiva de conocimientos de calidad: el "*incastellamento*", es decir, el proceso, que se lleva a cabo a lo largo del siglo X, especialmente bien estudiado en Italia, de concentración campesina en áreas de residencia precisas. La lógica que regula y ordena este poblamiento concentrado es la renta feudal, la captura, cada vez más eficiente, del proceso de trabajo campesino. La identificación del "*incastellamento*" y su teorización hechas por P. Toubert (1973) conducían inevitablemente, la exigían de hecho, a la arqueología.

El escaso desarrollo, en Catalunya, de la arqueología del feudalismo, confusa, miscelánea y sin cuerpo conceptual elaborado, por una parte y, por otra, las reticencias, por no decir indiferencia, que he señalado hace poco (M. Barceló, 1993), de los participantes documentalistas del "medievalismo" hacia la arqueología, hacían preveer que las grandes cuestiones objeto de investigación -el "*incastellamento*", la morfología de los espacios agrarios, los procesos de trabajo campesinos, los sistemas de herramientas, etc.- debían de estar ausentes de las preocupaciones del "medievalismo" catalán.

La publicación (1991, 1992) de los dos volúmenes que recogen las actas del *Symposium Internacional sobre els Orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*, junto a otras publicaciones recientes, permiten constatar que la cuestión de los "orígenes", que tiene una clara vinculación política con el catalanismo que propone *Convergència i Unió*², sigue siendo el objetivo, tan obsesivo como imposible y estéril, del "medievalismo" catalán -¿qué cosa es o qué

* *Universitat Autònoma de Barcelona*

cosas son los "orígenes"?- y, permite, además, conocer el trabajo que se está realizando sobre la formación del feudalismo y a partir de qué estrategias de investigación se lleva a cabo este trabajo.

La lectura de los trabajos es desalentadora. Los autores -están casi todos, falta inexplicablemente L. To- resumen su obra ya conocida. Y el carácter misceláneo de los temas de investigación y la escasez de resultados congruentes junto con la ausencia de planteamientos precisos y de calidad convierten al *Symposium* en un centón informe que refleja a la perfección lo que es, hoy, el "medievalismo" catalán. Solo P. Bonnassie (1991, p.442) se pregunta por un posible "incastellamento" catalán advirtiendo "*que veritablement n'a jamais encore été abordé de front en Catalogne*". P. Bonnassie hace preguntas pertinentes que deben quedarse no sólo sin respuestas sino que ni tan siquiera pueden ser, actualmente, formuladas como cuestiones precisas y complejas que animen investigaciones serias. P. Bonnassie (1991, pp.437-438) aludiendo a M. Bloch (1959), que advertía sobre la perversidad en que pueden incurrir los buscadores de "orígenes", intenta buscar una solución atenuante al problema y, para mí, poco satisfactoria. Pero el *Symposium* era mandatoriamente sobre los "orígenes" y P. Bonnassie se ve en la responsabilidad de mencionar el problema. J.M. Salrach (1991a, p.246) también se ve obligado a mencionar la cuestión propuesta en el título del *Symposium* y después de advertir que en su texto se han visto "*els orígens dels orígens*" -y que resultan ser la "*desaparició del sistema antic i gènesi del feudal [sense el qual] mai no hi hagués hagut principat feudal català*"- elige una afirmación de R. d'Abadal según la cual "*les nacions no neixen com els homes en uns minuts, sino en uns parts perllongats i indefinits*". Ciertamente la aguda observación está cargada de razón. Lo que no se entiende, pues, es el contenido del *Symposium* y si no hay "orígenes" para que participar en él.

Sin embargo, en este retrato gris de familia, donde sólo tres se salen (G. Feliu Monfort 1991, J.M. Pons Guri 1991, M. Crusafont y A.M. Balaguer 1991) de la anodina erudición convencional, A. Udina (1992), se enfrenta a una cuestión importante como es la de la *aprisio* y el problema que él llama de "*re poblament*". Sin duda esta cuestión reúne dos elementos, observados por A. Udina, cuyo estudio debería poder generar conocimientos de calidad. El primer elemento es la dimensión jurídica de la *apri-*

sio como procedimiento de legalizar el control de la tierra y el segundo es lo que A. Udina llama "*l'acció de colonització real*" (p.161). Ya veremos que no es fácil precisar el sentido de la expresión.

Finalmente, pues, el "medievalismo" catalán plantea una cuestión de alcance. Y una cuestión, además, que cuenta ya con un cierto volumen de supuesta investigación que intenta ir más allá de la dimensión jurídica de la *aprisio* y centrarse en el segundo elemento -la "*acció de colonització real*"- mencionado por A. Udina³. J.E. Ruiz Domene (1973), y J.M. Salrach (1990a, 1991a) centran la cuestión, no en la dimensión jurídica de la *aprisio*, que es el elemento que le interesa especialmente a A. Udina. Tiene razón J.M. Salrach al señalar que "*després de la investigació de P. Bonnassie (1975, I, pp.69-130) no sembla que s'hagi avançat gaire en aquesta direcció*" (1991b, p.204), en la comprensión de la complejidad de la cuestión de las roturaciones y de la *aprisio* planteada exclusivamente a partir de documentos escritos. Pero el texto de P. Bonnassie es de 1975 y los otros textos mencionados, excepto el de J.E. Ruiz Domene (1973) son muy posteriores. Resulta, pues, curioso que J.M. Salrach haga esta afirmación en 1991. Pero resulta, además, que entre los dos textos de J.M. Salrach -en rigor el de 1990a data de 1988⁴- hay profundas discrepancias y en el texto de 1991b se detecta claramente un tímido y desconcertado intento de rectificación con respecto al de 1990a y al de 1990b.

Sin duda el texto de 1990a es la base sobre la cual J.M. Salrach ha construido su discurso sobre lo que él llama "crecimiento agrícola" (1990a) o más confusamente "la fase A" del crecimiento medieval (1990b). En ambos casos abandona la noción tradicional de "re poblamiento". De hecho, el título del texto de 1990a expresa con claridad la hipótesis del autor: existe un proceso roturador que produce un crecimiento agrícola. La documentación existente ha de permitir establecer la cronología de este proceso. Para ello J.M. Salrach cuenta con "*environ deux mille documents*" (1990a, p.133). La cifra, ciertamente, es intimidatoria. Pero hay que advertir, inmediatamente, que en ningún lugar del texto, ni siquiera en apéndice, como hace A. Udina en su trabajo sobre la *aprisio*, se ofrece al lector la oportunidad de considerar la naturaleza y procedencia de esta masa documental. Contrariamente a la hipótesis anunciada en el título, J.M. Salrach advierte que el objetivo del estu-

dio no es "la croissance, au sens large" sino analizar su aspecto más visible e importante. Por consiguiente "au sens large" no tiene ningún sentido. Los vaivenes de la prosa de J.M. Salrach son tan numerosos y, a veces, indescifrables que, en principio, no voy a considerarlos puesto que harían este análisis tan farragoso que las cuestiones principales serían difícilmente discernibles.

En primer lugar hay que indicar una seria ambigüedad de método al asimilar la *complantatio* a la *aprisio*, reconocida por el propio autor que califica esta asimilación como tal vez "un peu arbitrairement" (J.M. Salrach, 1990a, p. 149,n.94). Además la asimilación de *aprisio* a ruptura tampoco tiene el suficiente fundamento documental y conceptual. Ya advierte A. Udina que "jurídicament cal distingir entre aprisions i rompudes, per més que per estudiar el procés de repoblament totes dues figures presenten un mateix interès" (1992, p.169)⁵. Sin embargo, todas estas menciones van a formar parte de la cifra global que mide el "crecimiento" de la superficie cultivable.

¿Qué cronología tiene este crecimiento?. El gráfico I muestra las menciones de *aprisio* y *ruptura* en cada colección documental. Resulta evidente que existen dos bloques cronológicos claros de procedencia documental diferente: el que empieza en 761-780 y 801-820 -R. d'Abadal, *Catalunya Carolíngia* (1926-1952)- y el de 881-900 con picos de diferente altura pero suficientemente congruentes entre 901-920 hasta 941-960 y a partir de este período las menciones escasean cada vez más hasta cesar entre 981-1000.

La ausencia de este gráfico en su artículo hace difícil seguir las cronologías de J.M. Salrach. Igualmente difícil es conocer con exactitud el porcentaje que suponen los documentos con menciones de *aprisio* -recuerde el lector la intimidante cifra de "environ deux mille documents"- dentro del conjunto documental. En la tabla I se recogen estos porcentajes por colección documental. Las cifras resultan ser exiguas y, por cierto, nada intimidantes. La más alta procede del Arxiu Comtal de Barcelona con un 18%, seguida de lejos por el 9'7% de la *Catalunya Carolíngia*. En el resto de colecciones documentales las cifras son muy bajas. Es difícil no interpretar que, al menos documentalente, el conjunto de menciones de *aprisio* tiene escaso relieve. Ello puede significar que, en efecto, el pro-

ceso *aprisionador* es menos importante de lo que el "medievalismo" ha pretendido. Bien, conocida la cronología, desconocemos por qué comienza el proceso y por qué, casi abruptamente, termina⁶. Aquí empiezan las vaguedades serias y preocupantes. La cronología propuesta por J.E. Ruíz Domene es absolutamente aberrante⁷ y por ello no la comento, pero no hay forma -o no he sido capaz de averiguarlo- de saber como comienza y por qué termina. A. Udina (1992) tiene la discreción de no ofrecer ninguna razón, ni siquiera se la plantea. J.M. Salrach es muy explícito en el texto de 1990b: el hambre induce al campesino a roturar (p.87) y más discreto es el texto de 1990a : "...poussés par la faime déboisent, débroussaillent ou drainent les terres avoisinantes" (p.142). Y en el texto de 1991 insiste en que es el hambre -"la fam"- el factor que impulsa a las roturaciones campesinas, para añadir que "...la fam no esgota totes les respostes possibles (...) Cal resignar-se, doncs, a moure's en el terreny de les hipòtesis" (p.209). Finalmente, y era de esperar, las hipótesis se convierten en "sembla vàlida, doncs, la idea d'un creixement humà, que ha de ser a la base de tot el moviment colonitzador" (p.209). De esta forma, J.M. Salrach regresa a las aguas quietas del crecimiento demográfico como variable independiente y como impulsor exigente del crecimiento agrícola. J.M. Salrach parece no darse cuenta de que la hipótesis del hambre es perfectamente contradictoria con el aumento demográfico. ¿Cómo va a crecer una población hambrienta "en els límits de la pura subsistència" (1990b p.86). Cuando se empieza a roturar, desde la perspectiva de J.M. Salrach, es que la población ya ha crecido y, por tanto, antes de empezar ya no vivía en los límites de la pura subsistencia. Pero hay más, ¿cómo es posible compaginar este hambre y las propuestas de C. Wickham (1984) de que en los siglos VII y VIII los campesinos, sin Estado y con poca renta, si es que la pagaban, vivían mejor?. Esto mismo ya lo advertí yo (1988 pp.27-28)⁸ y merecí una irónica reprimenda en el texto de J.M. Salrach (1990b), sin mencionarme. Y ahora escribe: "Aquesta desaparició o relaxació de diverses formes de constranyiment podria ser en darrer terme la que expliqués la consegüent mobilitat de les comunitats pageses i el creixement econòmic altomedieval: la llibertat de moviment era necessària per a l'empresa colonitzadora i l'autonomia econòmica també ho era para retenir una part més gran de l'excedent (el guanyat a l'impost, a l'amo esclavista o a la renda) i destinar-lo a millorar les subsistències i la

inversió, base així mateix de l'empresa colonitzadora" (p.211). ¿En qué quedamos?. Las dos hipótesis de J.M. Salrach son incompatibles.

También J.M. Salrach es el único que intenta sugerir una explicación para el final de las *aprisiones* o *rupturas*. Pero la explicación sugerida es cronológicamente parcial: "...cap al 950, s'acaba el temps de les aprisions com a forma de colonització popular i espontànea" (p.208). En la gráfica I puede verse que es, justamente, en el período 941-960 cuando la bajada de menciones es ya irreversible. ¿Quiere esto decir que todas las menciones anteriores, la gran mayoría, se referían a esta colonización popular y espontánea?. No puede ser así. El mismo J.M. Salrach observa: "*les puissants laïcs, gouvernés ou non, essartent aussi*" y pone el ejemplo de Lleó que, en 938, vende por 200 sueldos al conde Sunyer de Barcelona un alodio de la *villa d'Ormoier*, en el condado de Besalú, adquirido por *aprisio*. Y sigue dando ejemplos (1990a, p.140)⁹. A partir del 950 será, según J.M. Salrach, la aristocracia la que ejercerá un "*control creixent (...) sobre la societat i la terra...*" (1991b, p.208). Pero el abrupto final de las menciones sigue sin explicación. El silencio documental e historiográfico parece elocuentemente decir que ya no hay necesidad de roturaciones y que, por consiguiente, la población es estable¹⁰.

Tanto A. Udina (1992, p.169) como J.M. Salrach (1990a, p. 141-143; 1992, p.206-207) han observado que las menciones de *aprisio* tienen una geografía peculiar y precisa: Rosselló, Vallespir, Ribagorça, Urgell, Cerdanya, Pallars, Plana de Vic, parte de Ripoll, Bagés, Segarra, Anoia y Penedès. Sin duda el mayor número de menciones se concentra en las comarcas más septentrionales y en la Plana de Vic. Tampoco hay una explicación para ello. Ni el hambre ni el aumento poblacional explican la fisonomía espacial deducida de las menciones documentales. Es imposible que sólo hubiera habido hambre o aumento poblacional en estas comarcas y en el resto del territorio no. La llamada "frontera" con al-Andalus tampoco es una explicación plausible. Resulta también muy difícil relacionar esta geografía con migraciones procedentes de la alta montaña. En el mapa I puede observarse la distribución de las menciones documentales de *aprisio* y *ruptura* utilizadas por J.M. Salrach. La densa concentración, en regiones precisas, vinculadas espacialmente a los centros emisores de documentos, exceptuando las

procedentes de documentos de la Seu d'Urgell y las procedentes de documentos carolingios de cronología mucho más anterior; refleja fielmente las estrategias de dominio plasmadas en los conjuntos documentales elaborados y guardados por los feudales laicos o eclesiásticos. Una comparación con el gráfico I revela que, a excepción de CCII, el grueso de las menciones, de hecho, se concentra en el período 881-900 a 941-960. Son, justamente, las menciones procedentes de CCII que confieren esta larga dimensión cronológica al proceso. Sin embargo, se trata, como he observado antes, de dos bloques cronológicos que, además, corresponden a fracciones espaciales muy concretas, que se corresponden a centros emisores de documentos, puesto que ACB es, en realidad, Sant Joan de les Abadesses. Ello quiere decir que ignoramos si se trata de un proceso *-ruptura, aprisio-* generalizado. Sólo sabemos que ocurre en estas comarcas durante cierto tiempo. Tiene, pues, razón J.M. Salrach al reconocer que "*més aviat estem temptats de pensar que potser s'ha sobredimensionat el fenomen de les aprisions i que s'ha tendit a explicar-ho massa en funció d'emigracions de la muntanya refugi cap a les terres baixes. No és que el fenomen no hagi existit, i no sigui important, sino que es basa en documents susceptibles de ser pensats d'una altra manera...*" (1991b, p.204).

Resulta, pues, que la documentación escrita no permite concebir ningún crecimiento agrícola generalizado como resultado de roturaciones, como sugería el título de J.M. Salrach (1990a)¹¹. En cualquier caso, se trata de un fenómeno estrictamente circunscrito geográficamente y cronológicamente que debe ser tratado por separado tanto geográficamente como cronológicamente, no olvidando jamás la congruencia con el centro emisor de documentos, aunque éste pueda estar lejos. Si hay crecimiento agrícola, que está por probar, será sólo en estas comarcas. Documentalmente no sabemos que ocurría en el resto del territorio. C. Batet (1993, p.129-130) ha observado que en la Marca del condado de Barcelona -desde el río Llobregat al río Francolí y entre el mar y la sierra Pre-litoral: "*La petita aprisió no sembla una pràctica que acompanyi l'expansió com tal en el territori que hem estudiat i els grans aprisionadors que hem documentat semblen, abans que pagesos, homes d'armes*". Por otra parte, C. Batet sostiene que la *aprisio* no implica que sean los feudales ocupantes los roturadores. Según C.

Batet, la expansión condal, bien planificada, se superpone cronológicamente a un poblamiento forzosamente más antiguo (p.131). Si ello es así, y el trabajo de C. Batet es muy sólido y su léxico es muy preciso, la *aprisio* no implica necesariamente una acción roturadora contemporánea, con lo cual tiemblan las cronologías. También R. Martí (1992) ya anteriormente había observado este proceso en su estudio de la expansión condal a partir del siglo X en las regiones a poniente del Llobregat.

Sólo una vez J.M. Salrach se pregunta por el tamaño de las roturaciones. No entraré a discutir el procedimiento por el cual llega a formular la hipótesis del crecimiento general -no precisa comarcas ni regiones- de tierras cultivadas en 1/5¹². Este 1/5 son unidades de explotación "*puisque la surface est impossible à mesurer*" (1990a, p.148).

Yo no sé si una parcela o un conjunto de parcelas es mensurable o no, pero lo cierto es que los parcelarios son inteligibles aplicando las técnicas adecuadas (M. Guy y M. Passelac, 1991, E. Zadora-Rio, 1991). Que no se haya intentado aquí es otro problema. Cada vez hay más evidencias de que los campos de secano pueden, como los de irrigación, obedecer a diseños previos (A. Fleming, 1992)¹³. Sin intentar resolver esta cuestión estamos condenados a ignorar el tamaño del crecimiento, y éste no sería un conocimiento cuantitativo sino cualitativo, porque no es lo mismo hablar de un crecimiento de 100 Ha. o de 2000 Ha.

Según los cálculos de F. Sigaut (1975, p.167) para roturar una hectárea hacían falta entre 70 y 100 días "*suivant les sols et les régions, et cela paraît plus représentatif du continent européen dans son ensemble*". Se desconocen, por ahora, las técnicas de roturación de la Catalunya alto-medieval pero no pueden ser muy diferentes a las descritas por los tratadistas de la agricultura tradicional. Lo más interesante de las cifras de F. Sigaut es que obligan al historiador a la sobriedad y a la cautela. Una familia nuclear, tal y como la describe J.M. Salrach (1990a, p.139) difícilmente puede roturar más de una hectárea en un año. Las razones de esta imposibilidad son muy sencillas. En primer lugar, la roturación -y roturar no sólo es prender fuego, el trabajo duro viene después- debe compaginarse con el apretado calendario agrícola y, en segundo lugar, la familia nuclear está sometida a unos férreos ciclos, en

tanto que unidad de trabajo, bien descritos por A.V. Chayanov (1966) y por P. Pascon (1980). Sólo cuando los hijos entran en la unidad de trabajo el grupo familiar alcanza el techo de su fuerza de trabajo. Pero este techo no puede mantenerse excesivamente dado el envejecimiento paterno y la salida de los hijos y las hijas por matrimonio, sin contar las muertes. Por consiguiente, la capacidad roturadora de una familia nuclear es escasa y debe centrarse en pequeñas parcelas roturadas en periodos concretos coincidentes con el techo de la fuerza de trabajo. Quizá esta familia nuclear podría establecer pactos de cooperación con vecinos para roturar juntos. Pero ésto J.M. Salrach no lo contempla. Tampoco L. To (1992) ni J.M. Font Rius (1991) introducen los procesos de trabajo campesinos en sus complicadas descripciones -yo no las entiendo, cada cita documental parece convertirse en categoría- de "*comunitats pageses*" y "*comunitat local o veïnal*"¹⁴. Se trata, al parecer, de campesinos que hacen de todo excepto trabajar:

Al desconocer, pues, el tamaño de las roturaciones y sabiendo las dificultades de la familia nuclear para roturar amplios espacios, las dudas más graves se ciernen sobre el crecimiento agrícola producto de las menciones documentales. Estas menciones documentales son, como hemos visto, dispersas geográficamente y concretadas densamente alrededor del centro emisor de documentos. Existen, evidentemente, roturaciones pero, por ahora, no las podemos medir. Por consiguiente, el listado documental, cualquiera que éste fuese, es insuficiente para fundamentar sobre él hipótesis serias. En el último párrafo de 1991, J.M. Salrach concluye: "*... la conquesta de l'espai agrari a l'alta Edat Mitjana és un fenomen inseparable del sistema feudal en la seva fase de formació*" (p. 211). De acuerdo, pero al desconocer su tamaño, su localización y contar con sólo una cronología imprecisa, la afirmación se vacía casi de contenido. Saber todo esto, o estar trabajando para saberlo es el rigor; lo otro son únicamente "milongueras pretensiones".

Creo que la respuesta es clara: no se puede historiar la formación del feudalismo sin la arqueología. El gran problema es que el tipo de arqueología practicado en una universidad catalana, la única que lo hace y escasamente, no es el adecuado para hacer planteamientos de esta índole. Y resulta, además, que existe una, llamémosle activa, indiferencia

en las universidades catalanas hacia la arqueología que yo propuse en 1988. He tratado esta cuestión recientemente (1993). Por lo tanto, todo parece indicar que académicamente se seguirá igual, produciendo ignorancias, trivialidades y confusiones. Nada de esto es exportable a Europa ni a ningún otro sitio. En mi opinión, pues, el análisis, de E. Ucelay Da Cal es correcto. Y quiero terminar con un estremecedor texto suyo:

“Mentre els mecanismes de valoració de la promoció universitària siguin burocràtics i el consum dominant per institucions públiques amb criteris de selecció bàsicament polítics o d’afinitats, serà molt difícil, si no impossible, lograr una crítica seriosa i responsable, ja que, si bé tothom faràicament la demana, ningú no la vol en realitat, ja que no beneficiaria a ningú” (1992a, p.62). Debo decir que yo sí la quiero.

ABREVIATURAS

- **ACB**- F. Udina: El archivo condal de Barcelona en los siglos IX-X. Barcelona, 1951.
- **DCV**- E. Junyent: Diplomatarium de la Catedral de Vic. Siglos IX-X. Fas. 1,2,3,s.d.
- **DACSU**- C. Baraut: “Els documents, dels segles IX i X, conservats a l’Arxiu Capitular de la Seu d’Urgell” a Urgellia, II, 1979.
- **CCII**- R. d’Abadal: Catalunya Carolíngia II Els diplomes carolingis a Catalunya. Barcelona, 1926-1952, 2 vols.
- **CCIII**- R. d’Abadal: Catalunya Carolíngia III. Els comtats de Pallars i Ribagorça. Barcelona, 1955, 2 vols.
- **CSCV**- J. Rius: Cartulario de Sant Cugat del Vallés. 3 vols, Barcelona, 1945-1947.

NOTAS

¹ También se sumó con fuerza al debate B. de Riquer (1993) preguntándose dónde estaban las ideas nuevas y señalando el desequilibrio entre la historiografía catalana y la extranjera.

² El *symposium* formaba la parte central del proyecto de celebración del “mil·lenari de Catalunya” y los dos volúmenes fueron editados por la comisión organizadora, cuyo coordinador y presentador fue F. Udina i Martorell.

³ Quien, por cierto, no cita el trabajo de J.M. Salrach

(1990) que, precisamente, trata de esta “acció de colonització real”. Debe tratarse de una inadvertencia.

⁴ Fué presentado a las 10es Journées Internationales d’Histoire. Abbaye de Flaran (septiembre, 1988). Así lo recuerda el propio autor (1991a, n.1).

⁵ Aunque en la p. 168 dice: “que si bé no podem considerar la “ruptura” sinònim d’aprisió, a l’hora de tractar el tema del repoblament, el seu darrer significat -ocupar un espai més o menys despoblat i desorganitzat- és en la pràctica el mateix”. Es lógico que donde hay *aprisió* haya habido antes ruptura, pero la distancia cronológica entre los dos hechos es generalmente desconocida.

⁶ Una razón plausible sería que el territorio ya estaría completamente señorializado.

⁷ Una primera etapa, 980-990 hasta el año 1035 “aproximadamente”; y una segunda etapa que comenzaría hacia 1035 y concluiría hacia el último tercio del siglo XI” (1973, P.492).

⁸ M. Barceló (1988, p.27-28): “La desvinculación de los sistemas de poder, extractivos de renta, permite pensar que sectores importantes del campesinado pudieron regresar a formas más autónomas de concebir y conducir la producción ya no gravada por una carga inicial. En este sentido, el catastrofismo con el que se suelen describir estos “siglos oscuros” es poco útil y deforma la realidad. Ya R. Delatouche (1977) intentó demostrar, en contra del panorama de catástrofe, que la agricultura en época carolingia era mucho más eficiente de lo que normalmente se decía. Y el libro de M. Montanari (1979) sobre la alimentación campesina en el Alto Medioevo muestra que las estructuras alimentarias del campesinado eran complejas y que, en todo caso, no dependían tan absolutamente de una agricultura de bajo nivel tecnológico. La recolección y el dominio del bosque añadían líneas alimentarias que, en principio, eludían perfectamente cualquier interferencia tributaria y reforzaban la estructura alimentaria ante la vulnerabilidad del sector agrícola.

En cambio, la regresión económica de la aristocracia, que concentraba cada vez menos excedente y con mayor dificultad, parece fácil de documentar. El minúsculo tamaño de los edificios existentes, la escasa calidad de los bienes de lujo, el letargo del comercio oriental, pueden ser precisamente testimonios de esta deficiente captación de excedentes de la producción campesina y no del retroceso absoluto de la producción y de un empobrecimiento general. No se puede negar que habitualmente se atribuye esta crisis de la aristocracia a un mecánico supuesto de contracción de la producción, que contradi-

ce mucha de la evidencia disponible". C. Wickham (1992) ha vuelto a insistir en ello recientemente.

⁹ Los monasterios, en el siglo IX, se muestran activos roturadores (J.M. Salrach, 1992, p. 207). Ver también J.M. Salrach, 1990a, p. 144.

¹⁰ "On peut penser a una phase transitoire de stagnation dans le processus de croissance, ou à un changement du systeme d'expansion, imposé par l'evolution sociale et politique" (J.M. Salrach, 1990a, p. 149). ¿Cómo sabe lo de la fase transitoria de estancamiento y en qué consiste este cambio del sistema de expansión y cuál es esta evolución social y política?.

¹¹ Es claramente insostenible la rotunda afirmación de J.M. Salrach: "Berf, l'extension des terres cultivées est générale dans tous les comtés catalans aux environs de 900, mais il y a entre eux des différences d'intensité en raison de la qualité du sol, de la population préexistante et de la situation géopolitique" (1990a, p. 148). La segunda parte del párrafo es trivial puesto que desconocemos la calidad del suelo, la población preexistente y la situación geopolítica, que yo no sé qué es. Lo repite en 1991b, p.208.

¹² La cifra proviene de "quelques centaines" de documentos de alienación de tierras, entre 850-950 -vea el lector el gráfico I-. De estos centenares resulta que el 42% son tierras compradas, el 38% son tierras heredadas y el 20% son tierras de *aprisio*. Total: 1/5 (1990a, p. 148).

¹³ Curiosamente fué J.E. Ruiz Domene (1973, p.499-503) el primero en plantear la cuestión del tamaño de las roturaciones. El autor se percató de la necesidad de la "arqueología agraria" (p.429) y de la fotografía aérea". Ni A. Udina, ni J.M. Salrach citan este trabajo.

¹⁴ El embrollo conceptual y, por consiguiente, léxico, es enorme. El término "alou" está rodeado de confusión. C. Batet insiste en que "la majoria dels alous que hem documentat són, doncs, grans propietats, moltes d'elles en mans d'importants personatges o institucions que també detenen la titularitat sobre molts dels castells de la zona. Es tracta, a més a més, de propietats que inclouen al seu torn possessions pageses més petites (que caldrà definir) i són treballades per més d'una família" (p.86). Yo, me lo creo. R. Martí, hace tiempo ya, me comunicó oralmente lo que era, en realidad, un "alou". Se lo agradezco.

BIBLIOGRAFÍA

BARCELO, M. (1988): "Los límites de la información documental escrita" pp. 73-87. y "La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural", pp. 195-274, en M. Barceló et al. *Arqueología medieval. En las afueras del medievalismo*. Barcelona.

BARCELO, M. (1989): "El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales". *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia*. Primer coloquio de historia y medio físico. Almería, pp. XV-L

BARCELO, M. (en prensa): "Arqueología hidráulica i arqueología medieval: encara més consideracions des de les afores del medievalisme". *IV Congrés d'arqueologia medieval espanyola Alacant*. (Alicante 1993). Alicante

BATET, C (1993): "Castells termenats i estratègies d'expansió comtal a la Marca del Comtat de Barcelona. Segles X-XI". *Treball de recerca inèdit*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.

BONNASSIE, P. (1975): *La Catalogne du milieu du Xe a la fin du XIe siècle*. 2 vols, Toulouse.

BONNASSIE, P. (1991): "Sur les "origines" de la Catalogne: quelques remarques et orientations de recherche". *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*, vol. I. pp. 437-445.

BLOCH, M. (1959): "Apologie pour l'histoire ou métier d'historien". *Cahiers des Annales*. París, pp. 5-9.

CHAYANOV, A.V. (1966): *The theory of peasant economy*. Homewood, Illinois.

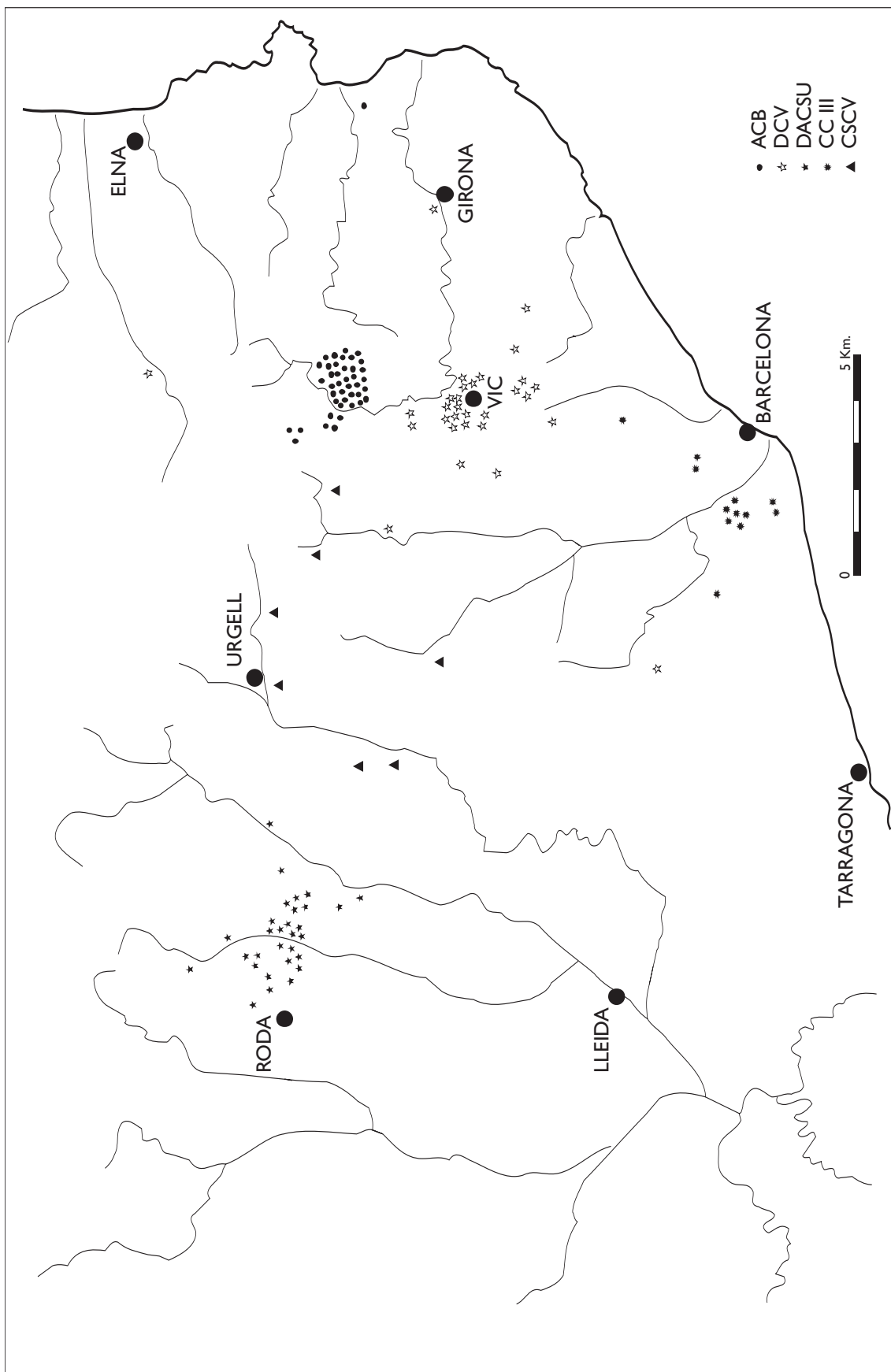
COLOMINES, A. (1993): "Idees noves, tòpics vells", *Avui*, 4 d'Abril. Barcelona.

COLOMINES, A.; MUÑOZ J.M. y VINYES, R. (1992): "De la incomoditat en la historiografia catalana", *El País*, 10 de Desembre 1992, p. 8 del "Quadem". Madrid.

COLOMINES, A.; MUÑOZ J.M. y VINYES, R. (1993): "Historiadors i polítics", *El País*, 21 Gener 1993, p. 4 del "Quadem". Madrid.

CRUSAFONT, M. y BALAGUER, A.M. (1991): "De les encunyacions carolíngies a l'autonomia monetària". *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*. vol. I. Barcelona, pp. 463-475.

- FELIU I MONFORT, G. (1991): "Societat i economia". *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*. vol. I. Barcelona, pp. 81-115.
- FLEMING, A. (1992): "Landscape archaeology in the British uplands: opportunities and problems". en M. Bernardi (Ed.): *Archeologia del paesaggio* vol. I. Florencia, p. 67-88.
- FONT RIUS, J.M. (1991): "La comunitat local o vecinal", *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*. vol. I. Barcelona, pp. 491-576.
- GUY, M. y PASSELAC, M. (1991): "Prospection aérienne et télédétection des structures des parcellaires". en J. Guilaine (Ed.): *Pour une archologie agraire*. París, pp. 103-129.
- MARTÍ, R. (1992): "La primera expansió comtal a ponent del Llobregat (segle X)". *Catalunya Romànica*, vol. XIX. Barcelona, pp. 28-35.
- PASCON, P. (1980): "Considération préliminaires sur l'économie des exploitations familiales", *Etudes rurales*. Idées et enquetes sur la campagne marocaine. Rabat, pp. 157-177.
- PONS I GURI, J.M. (1991) "El dret als segles VIII-XI". *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*. vol. I. Barcelona, pp. 131-159.
- RIQUER, B. de: "On són les idees noves?" *L'Avenç*. Març, 1993, p. 7.
- RUIZ DOMENE, J.M. (1973): "Una etapa en la ocupación del suelo: la roturación de tierras en la Catalunya vieja durante el siglo XI", *Hispania*, 125. Madrid, pp. 481-517.
- SALRACH, J.M. (1990a): "Défrichement et croissance agricole dans la Septimanie et le nord-est de la Péninsule Ibérique". *Flaran*, 10. pp. 133-152.
- SALRACH, J.M. (1990b): "Nos traximus de heremo primi hominis: notes sobre la fase A del creixement medieval. (Paisatge i poblament a l'alta edat mitjana a Catalunya)", *Cota Zero*, 6. Barcelona, pp. 86-91.
- SALRACH, J.M. (1991a): "Entre l'estat antic i el feudal. Mutacions socials i dinàmica político-militar a l'Occident carolingi i als comtats catalans". *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*. vol. I. Barcelona, pp. 191-252.
- SALRACH, J.M. (1991b): "Conquesta de l'espai agrari i conflictes per la terra a la Catalunya carolíngia i comtal", *Catalunya i França meridional a l'entorn de l'any mil*. Actes del col.loqui internacional Hug Capet. Barcelona, pp.203-211.
- SIGAUT, F. (1975): *L'agriculture et le feu. Role et place du feu dans les techniques de préparation du champ de l'ancienne agriculture européenne*. Paris-La Haye.
- TO FIGUERAS, L. (1991): "El marc de les comunitats pageses: villa i parròquia en les diòcesis de Girona i Elna (final del segle IX- principi de l'XI)". *Catalunya i França meridional a l'entorn de l'any mil*. Actes del col.loqui internacional Hug Capet. Barcelona, p.221-239.
- TOUBERT, P. (1973): *Les structures du Latium médiéval. Le Latium méridional et la Sabine du IXe siècle a la fin du XIIe siècle*. Roma.
- UCELAY DA CAL, E. (1992a): "Una visió de conjunt impossible?. *L'Avenç*, 165. Barcelona, p. 59-63.
- UCELAY DA CAL, E. (1992b): "Els historiadors catalans: deu anys de canvis incòmodes". *El País*, 22 d'Octubre 1992, p. 4 del "Quadem". Madrid.
- UCELAY DA CAL, E. (1992c): "Normalitzadors i anormals". *El País*. 17 Desembre 1992, p. 6 del "Quadem". Madrid.
- UDINA I ABELLO, A.M. (1992): "L'aprisió i el problema del repoblament". *Symposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*. vol. II. Barcelona, pp. 159-170.
- VIDAL FOLCH, X. (1992): "Una historia a la pròpia mida?", *El País*, 31 desembre 1992, p. 4 del "Quadem". Madrid.
- VIDAL FOLCH, X. (1993): "Final de trajecte". *El País*, 21 Gener 1993, p. 4 del "Quadem". Madrid.
- WICKHAM, C. (1992): "Problems of comparing rural societies in Early Medieval Western Europe". *The transactions of the Royal Historical Society*, 6th series, vol.2. pp. 221-246.
- ZADORA-RIO, E. (1991): "Les terroirs médiévaux dans les Nord et le Nord-Ouest de l'Europe". en J. Guilaine (Ed): *Pour une archéologie agraire*. París, pp. 165-192.



Mapa I. Menciones de Aprisio/Ruptura (S. VIII-X) Fuente: J. M. Salrach 1990a

	ACB	DCV	CSCV	DACSU	CC III	CC II
76 -780						1 1 100
78 -800						1 1 100
80 -820				1 - -	4 1 25	16 13 81,2
82 -840				11 - -	13 2 15,4	19 6 31,6
84 -860	1 - -	- - -	- - -	8 - -	39 6 15,4	23 5 21,7
86 -880	1 - -	1 - -	1 - -	9 - -	23 5 21,7	20 2 10
88 -900	8 2 25	29 10 34,5	- - -	17 - -	19 4 21	18 2 11,1
90 -920	54 22 40,7	61 8 13,1	8 5 62,5	35 2 5,7	34 4 11,8	1 - -
92 -940	47 13 27,6	99 6 6,1	9 - -	16 2 13,3	15 3 20	11 - -
94 -960	36 2 5,5	146 4 2,8	43 - -	41 3 7,3	35 3 8,6	10 - -
96 -980	36 4 11,1	136 1 0,7	74 2 47	48 - -	79 1 1,3	1 - -
98 -1000	56 - -	177 1 0,6	217 5 2,3	80 - -	60 2 3,3	7 - -
	239 43 18	648 30 4,4	352 12 3,4	266 7 2,6	321 31 9,7	128 30 2,3
	total documentos	total documentos	total documentos	total documentos	total documentos	total documentos
	menciones	menciones	menciones	menciones	menciones	menciones
	%	%	%	%	%	%

Gráfico I . Menciones de aprisio/Ruptura (S. VIII-X) Fuente: JM,Salrach 1990a

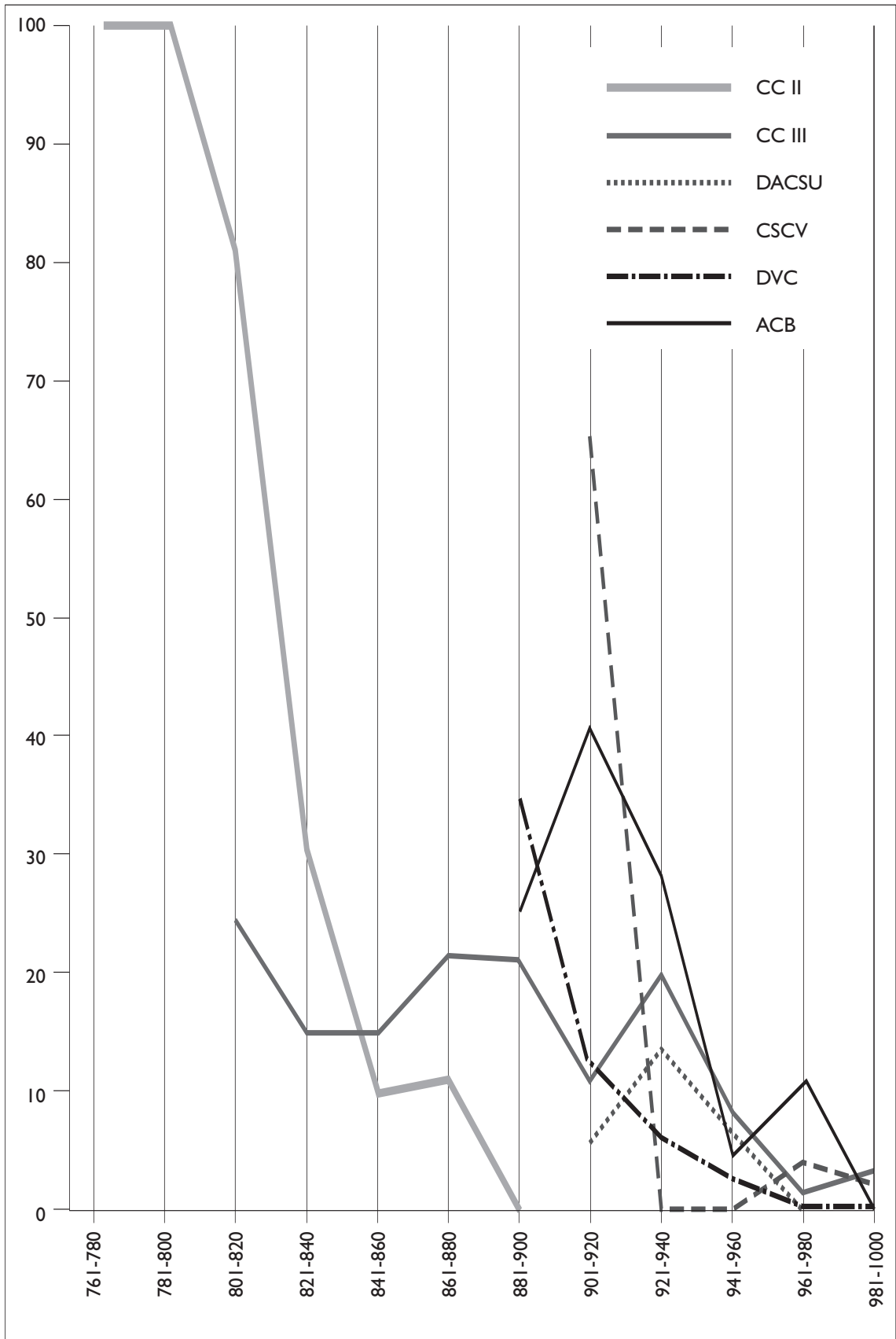


Tabla I. Menciones de Aprisio/Ruptura (S. VIII-X) Fuente: J.M. Salrach 1990a